



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante	Mary Luz Aristizábal Aristizábal
Demandado	Martha Olivia Mejía Gómez y María del Consuelo Mejía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00436-00
Asunto	Corre traslado, incorpora y accede

Se incorpora el recurso de reposición presentado por la parte demandante contra el auto del 14 de septiembre de 2021, en atención a éste, se ordenará correr traslado del mismo a la parte demandada.

Ahora bien, se incorpora memorial remitido por la parte demandada, donde solicita que se le faciliten los medios para consultar las actuaciones del Juzgado y pide la remisión de la sentencia a su correo electrónico. Frente al particular, se le envía a su correo electrónico acceso al expediente digital donde podrá encontrar todas las actuaciones surtidas en el proceso y la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d165f8adc4879a622f457a06667de4ae6e0c74b3bb4b0defd9ad2e564ea02f64

Documento generado en 07/10/2021 10:03:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>